

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 2020

ASISTENCIA:

PRESIDENTE

SEÑOR MINISTRO:

JAVIER LAYNEZ POTISEK

SEÑORES MINISTROS:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 14:05 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria de esta Segunda Sala.

Señorita secretaria, le solicito dé cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, MAESTRA JAZMÍN

BONILLA GARCÍA: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior, que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, señores Ministros, someto a su consideración el acta de la sesión anterior.

Si no hay observaciones, les consulto ¿se aprueba de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

APROBADA POR UNANIMIDAD.

Sírvase dar cuenta del **único asunto que tenemos en sesión conjunta.**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que este asunto había quedado en lista por estar transcurriendo el plazo para el desistimiento, y ha sido ratificado; en consecuencia, doy cuenta con el

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
26 DE FEBRERO DE 2020*

ASUNTO NÚMERO 1

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
2891/2019.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDA A LA RECURRENTE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Solicito su voto, si no hay observaciones, de manera económica, por desistimiento.
(VOTACIÓN FAVORABLE).

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Gracias.

Asuntos listados bajo mi ponencia. Secretario Alfredo Uruchurtu Soberón, sírvase identificarnos en votación nominal el Amparo en Revisión 853/2019.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN: Con mucho gusto, señor Ministro Presidente.

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
26 DE FEBRERO DE 2020*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 853/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones expresadas en la parte previa, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de tres votos en contra de la propuesta del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: DADA ESTA VOTACIÓN, EL PROYECTO SE TIENE QUE RETURNAR A OTRA PONENCIA.

¿A quién le corresponde, secretaria?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Conforme al sistema interno que se lleva en esta Secretaría, le corresponde a la ponencia del Ministro Aguilar.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: De acuerdo, entonces queda asignado a su ponencia, señor Ministro Aguilar.

Contradicción de Tesis 478/2019.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con mucho gusto. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 478/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: En contra.

Este asunto fue hecho bajo mi ponencia con el criterio mayoritario, yo considero que sí hay contradicción y, por lo tanto, voto en contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de tres votos a favor de la propuesta del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO PUES CON ESA MAYORÍA.

Acción de Inconstitucionalidad 87/2019

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 6

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
87/2019.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR ESA MAYORÍA.

Sírvase dar cuenta a esta Sala en el orden sucesivo.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Claro que sí, señor Ministro Presidente.

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
26 DE FEBRERO DE 2020*

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 855/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 955/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL ACTO DE APLICACIÓN IMPUGNADO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 1022/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO RESPECTO DE LOS ACTOS Y AUTORIDADES PRECISADAS EN ESTE FALLO.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

CUARTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DEL OFICIO IMPUGNADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

RECURSO DE QUEJA 156/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE QUEJA.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 24/2019.

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 1/2016.

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y
PARCIALMENTE FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

**SEGUNDO. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL RESPECTO DE LA NORMA GENERAL Y
LOS ACTOS RECLAMADOS, PRECISADOS EN LOS
APARTADOS V Y VI DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

**TERCERO. SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL DECRETO
IMPUGNADO.**

**CUARTO. SE RECONOCE LA VALIDEZ DE LA SEGUNDA
ORDEN DICTADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE
MORELOS.**

**QUINTO. PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL
SEMENARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA,**

ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 361/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA, NO REASUME LA COMPETENCIA ORIGINARIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y finalmente doy cuenta con las

ASUNTO NÚMERO 9

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 371/2019.

ASUNTO NÚMERO 10

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 375/2019.

En ambos proyectos se propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA, REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los proyectos listados bajo mi ponencia y los resolutivos que en ellos se

proponen, consulto a ustedes de no haber observaciones ¿los podemos aprobar de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay unanimidad de cinco votos por el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Gracias, secretario.

Asuntos listados **bajo la ponencia de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa.**

Secretaria Yaremy Patricia Penagos, sírvase tomar nota de que esta Sala acordó que quede en lista el Amparo en Revisión 407/2019 y la Contradicción de Tesis 516/2019. En votación nominal empecemos por el Amparo Directo en Revisión 3058/2019.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
26 DE FEBRERO DE 2020*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3058/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA EMPRESA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA AUTORIDAD Y POR EL ACTO PRECISADO EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra y anuncio voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO PUES, POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Recurso de Inconformidad 67/2019.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Ministro Presidente.

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
26 DE FEBRERO DE 2020*

ASUNTO NÚMERO 3

RECURSO DE INCONFORMIDAD 67/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA DETERMINACIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, EN LA REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO 2/2019.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO PUES, POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Amparo Directo en Revisión 7106/2019.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7106/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. QUEDA INSUBSISTENTE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA RESPONSABLE, A QUE SE REFIERE EL CONSIDERANDO OCTAVO DEL PRESENTE FALLO.

SEGUNDO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, EN CONTRA DE LA AUTORIDAD NI POR EL ACTO PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones expresadas en la parte previa, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO PUES POR MAYORÍA

Contradicción de Tesis 480/2019.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE TESIS 480/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS JURISPRUDENCIAL A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ASUNTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, me permito informarle que el texto de la jurisprudencia que posteriormente será aprobada, se orienta en el sentido de que el principio de presunción de inocencia es inaplicable en el procedimiento de responsabilidades resarcitorias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: También, en este asunto por las razones explicadas en la parte previa, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Controversia Constitucional 301/2019.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO NÚMERO 7

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 301/2019.

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBREESE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro
Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el
proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el
proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro
Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del
sentido del proyecto.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA
DE CUATRO VOTOS.**

Denos cuenta, por favor, con los asuntos restantes de manera
sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto, señor
Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 729/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6644/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. SON INFUNDADOS LOS RECURSOS DE REVISIÓN ADHESIVOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 802/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

CONTRADICCIÓN DE TESIS 503/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias secretaria. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los proyectos y el sentido de las resoluciones que en ellos se contienen, les preguntaría, de no existir observaciones, ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos a favor del sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS PUES POR UNANIMIDAD.

Gracias, secretaria.

Asuntos listados bajo la ponencia del Ministro Fernando Franco González Salas. Don Roberto Fraga Jiménez, por favor, en votación nominal el Amparo en Revisión 988/2019.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ: Con gusto, señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 988/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO EN CONTRA DEL ARTÍCULO 103 DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES.

CUARTO. QUEDAN SIN MATERIA LAS REVISIONES ADHESIVAS POR LO QUE HACE A LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 103 DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO PUES POR ESA MAYORÍA.

Sírvase identificar el resto de los asuntos.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 749/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO, EN ESPECÍFICO, LOS ARTÍCULOS OCTAVO TRANSITORIO, 54, 55 Y 55 BIS.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 872/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO EN RELACIÓN CON LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL DECRETO 61 QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; ASÍ COMO EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 47, 48, 50, 54, 54 H, 54 I, 54 J, 54 K, 54 L, 54 N Y 54 P, DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO DE LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LOS ARTÍCULOS 49, 52, 54 A, 54 B, 54 C, 54 D, 54 E, 54 F, 54 G, 54 M, 54 O Y 54 Q, DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE TESIS 545/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONTRADICCIÓN DE TESIS 576/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, por último, doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 6

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 366/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los proyectos listados bajo la ponencia del Ministro Fernando Franco, y el contenido de las resoluciones que ellos comprenden, preguntaré a ustedes, de no haber observaciones, ¿si se aprueba de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de cinco votos a favor de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias.

APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Finalmente, **asuntos listados bajo la ponencia del Ministro Alberto Pérez Dayán.**

Secretaria Georgina Laso de la Vega, sírvase identificar los asuntos de manera sucesiva. No tenemos votación nominal.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: No, señor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 886/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LOS ARTÍCULOS 861 Y 862 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Y SU ACTO DE APLICACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 967/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 5 DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, Y 6 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO 2106 RELATIVO; ASÍ COMO, RESPECTO DE LAS OMISIONES NORMATIVAS RECLAMADAS.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LOS ESTADOS Y PRECEPTOS LEGALES.

CUARTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ACTO IMPUGNADO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 997/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO RESPECTO DEL REFRENDO Y PUBLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 5 DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, Y 6 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO 2106 RELATIVO; ASÍ COMO, RESPECTO DE LAS OMISIONES NORMATIVAS RECLAMADAS.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DE LOS CITADOS PRECEPTOS LEGALES RECLAMADOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO EN REVISIÓN 1027/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA LA NORMA GENERAL IMPUGNADA.

SEGUNDO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE TIENE EN CONOCIMIENTO EL ASUNTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONTRADICCIÓN DE TESIS 477/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Presidente, le informo que el texto del rubro, y la tesis que se aprobará posteriormente, se orienta en el sentido de que la elección de magistrados de las entidades federativas, es un acto soberano emitido en ejercicio de facultades discrecionales y, por tanto, el juicio de amparo promovido en su contra, es improcedente.

ASUNTO NÚMERO 6

CONTRADICCIÓN DE TESIS 555/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Presidente, le informo que el rubro y tesis, que se aprobarán posteriormente, se orienta en el sentido de que la revisión fiscal es improcedente, por razón de cuantía, contra la resolución que declara en definitiva, que el contribuyente no desvirtuó la presunción e inexistencia de operaciones.

Y por último

ASUNTO NÚMERO 7

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 358/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN 83/2019, DEL ÍNDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Es cuenta?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los proyectos listados bajo la ponencia del Ministro Alberto Pérez Dayán, y el contenido de las resoluciones contenidas en ellos, les consulto, de no haber

observaciones, ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos a favor del sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Gracias, señorita ¿algún otro asunto pendiente, secretaria a tratar el día de hoy?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que no existen pendientes por desahogar el día de hoy.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. No habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, los convoco a nuestra siguiente sesión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles once de marzo, en este recinto. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:25 HORAS)